



Pilar Alegria Continente

Ministra de Educación
y Formación
Profesional



“
La nueva Ley de Formación
Profesional sitúa a España
a la cabeza de los países de
nuestro entorno
”

Begoña López.
Directora de la revista ASPASIA

Ministra, por favor, unas pinceladas para nuestros lectoras y lectores, sobre su trayectoria profesional y política.

En toda mi trayectoria vital he intentado siempre tener a las personas y la mejora de su vida como eje central. De hecho, estudié Magisterio porque me parece una profesión fascinante y de una gran trascendencia social. Mi objetivo, como el del resto de socialistas, es que todas las personas seamos ciudadanos y ciudadanas de primera con los mismos derechos y las mismas oportunidades. Esta ha sido mi guía desde que fui diputada en el Congreso, en el año 2008, hasta ahora en el Ministerio de Educación. Guardo muy buen recuerdo de las instituciones donde he podido desempeñar cargos porque me ha permitido trabajar con grandes

profesionales. En la consejería de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, en el Ayuntamiento de Zaragoza o en la Delegación del Gobierno en Aragón, coincidiendo además con el estado de alarma y la pandemia. He encontrado siempre a grandes servidores públicos de los que he aprendido mucho en lo personal y lo profesional.

Desde el ministerio de Educación y FP, se ha hecho un esfuerzo legislativo, y presupuestario, muy importante para la puesta al día del sistema educativo español: LOMLOE, Ley Orgánica de FP, planes de inversión en el sector de la educación, etc. ¿De qué manera todo este trabajo político y legislativo está impactando en el sistema educativo?

Hemos emprendido una verdadera transformación del sistema educativo. Dentro del desarrollo de la Ley de Educación, hemos elaborado un currículo más competencial, basado en aprendizajes más profundos, en línea con lo que recomiendan los organismos internacionales. Este nuevo currículo está pensado para favorecer las metodologías innovadoras, el trabajo colaborativo del profesorado y la flexibilidad y autonomía de los centros.

Ya hemos aprobado los Reales Decretos de ordenación para cada etapa educativa y ahora son las comunidades autónomas las que tienen que completar





su parte del currículo. Estos cambios se empezarán a implantar en clase el próximo curso escolar, 2022-23, para los cursos impares, y al año siguiente para los cursos pares.

Ahora estamos volcados también en la reforma de la profesión docente, sin duda una de las más importantes para la mejora del sistema educativo. Es una reforma que lleva 40 años esperando. Partimos de una buena base, de un buen profesorado, pero tenemos que adaptarnos a los cambios que ya están en la sociedad para tener al profesorado mejor formado de cara al futuro.

La apuesta de este Gobierno por la Educación y la Formación Profesional es clara y así queda reflejado en el presupuesto de más de 6.000 millones de euros con el que cuenta este año el Ministerio.

En lo que a Formación Profesional se refiere, estamos asistiendo a una auténtica revolución del sistema que nada tiene que ver con el pasado. Estamos construyendo una Formación Profesional basada en la investigación aplicada, la innovación, la digitalización, el emprendimiento y la sostenibilidad. Se trata de ejes transversales presentes en toda la oferta puesta a disposición de las personas. Porque nuestro país necesita una Formación Profesional conectada con la realidad económica y laboral que abra la puerta al empleo, y que, a su vez, acompañe a las personas a lo largo de la vida para garantizar su bienestar. Como sabe, la apuesta del Gobierno de España por la Formación Profesional no tiene precedentes. Los más de 2.200 millones de euros designados para desplegar el Plan de Modernización y 5.500 millones de euros de memoria económica para el desarrollo

de la Ley de FP, avalan mis palabras. Por fin ha llegado la hora de la Formación Profesional en España.

¿Por qué es necesaria una Ley Orgánica de Formación Profesional?

En una realidad económica y social en permanente cambio, no podíamos mantener un sistema basado en una norma de hace dos décadas, que nada tenía que ver con las necesidades actuales. Nos encontramos ante un momento absolutamente histórico para la Formación Profesional en nuestro país. Con una firme apuesta del Gobierno que servirá para hacer frente a los retos que tenemos por delante y a los que están por venir. Desde finales de 2018, estamos trabajando en un nuevo sistema dirigido a los jóvenes, pero también a los trabajadores, empleados y desempleados. Necesitamos una Formación Profesional moderna y accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas a lo largo de su vida profesional, para que nadie se quede atrás y para satisfacer las necesidades de la economía de hoy.

¿Qué elementos destacaría de la misma?

Se trata de una Ley diseñada para las personas que pone a su disposición una oferta formativa flexible, en permanente actualización, y acorde con las necesidades de los perfiles laborales del siglo XXI. Me refiero a una formación ligada a las nuevas tecnologías, la digitalización y la sostenibilidad. Una oferta estructurada en grados ascendentes que discurre entre las microformaciones, la mínima expresión, hasta los títulos y cursos de especialización. Todo ello para que cualquier persona en cualquier momento pueda

acceder a la formación que precise, e ir mejorando conocimientos y habilidades. Toda la formación tendrá carácter dual. Esto significa que cualquier alumno o alumna, para obtener un título de Formación Profesional, tendrá que pasar necesariamente por la empresa, con estancias más largas y de mayor calidad.

La nueva Ley de Formación Profesional potencia la relación y la colaboración entre el centro de FP y la empresa para mejorar la formación del alumnado y acercarlo a un futuro escenario laboral. Otro de los aspectos fundamentales de la norma es la orientación profesional que estará presente a lo largo de todo el proceso formativo de las personas. Nadie elige aquello que no conoce, y el acompañamiento en este sentido, es fundamental para abrir nuevos caminos.

¿Qué impacto se prevé que tendrá en el sistema educativo español? ¿Y en el sistema productivo y el mercado laboral?

En el ámbito educativo, supone una fuente de oportunidades para los jóvenes a través de una formación de vanguardia atenta a los cambios que los sectores productivos están experimentando, y conectada directamente con la empresa. Un extremo necesario para reducir las elevadas tasas de desempleo que sufre nuestro país y que no podemos permitir. Además, es una herramienta imprescindible para que los trabajadores y trabajadoras puedan mantener actualizadas sus competencias profesionales, cambiar de sector, o mejorar en el ámbito laboral.

La Formación Profesional es motor de cambio de los modelos productivos. Los centros de Formación Profesional se convertirán en ejes de innovación de las empresas de sus entornos. La implicación de las empresas en el circuito de la Formación Profesional es más que necesaria para garantizar su supervivencia. No hay que olvidar que el éxito de cualquier empresa reside en el talento de las personas que trabajan en ella, y esta Formación Profesional que tenemos ya disponible, servirá para fortalecer la cualificación y recualificación de los trabajadores.

Además, otro de nuestros objetivos es poder acreditar las competencias profesionales de más de tres millo-



nes de personas en cuatro años. Cerca de la mitad de la población activa de nuestro país, casi once millones de personas, carecen de acreditación de competencias, es decir, no tienen nada que reconozca aquello que saben hacer y que han aprendido a través de la experiencia laboral. Una realidad que les deja en una situación absolutamente vulnerable para poder cambiar de empleo, hacer frente a una posible crisis, o para mejorar en su entorno laboral. La nueva norma agiliza el procedimiento y abre un proceso permanente para que cualquier persona en cualquier momento pueda solicitar esta acreditación.

¿Cuáles son los referentes de la Comisión Europea que han orientado la Ley de FP?

Aquí he de decir que el Gobierno de España ha trabajado, y lo sigue haciendo, en perfecta sintonía con la Comisión Europea en sus políticas en esta materia. Tenemos la misma visión y nos unen los mismos objetivos. La estrategia modernizadora de la Formación Profesional puesta en marcha por el Gobierno de España hace ya más de tres años, ha servido de inspiración y ayuda a los planes europeos en este campo. La nueva Ley de Formación Profesional sitúa a España a la cabeza de los países de nuestro entorno. Para la CE, al igual que para España, la Formación Profesional es herramienta de cambio y sinónimo de bienestar social. Así que, el apoyo que hemos recibido y estamos recibiendo de la Comisión en todos los pasos que vamos dando, es constante y no me cansaré de agradecer.

¿Es necesario establecer una nueva cultura del aprendizaje permanente en todos los países miembros de la Unión Europea?

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida viene dado por la realidad actual. Se trata de una necesidad marcada por el mundo en el que vivimos y en el seno de la Unión Europea esta idea está clara. No podemos seguir haciendo lo mismo para una realidad diferente. Las nuevas tecnologías, los procesos de digitalización, o la sostenibilidad están transformando todos los sectores productivos sin excepción, también los tradicionales. Los países somos conscientes de que, en un escenario productivo tan dinámico, las necesidades formativas son constantes. Y nuestros trabajadores y trabajadoras han de mantenerse dentro del mercado laboral, incluso poder cambiar de sector productivo si así lo necesitan.

¿La autonomía con la que cuentan las Comunidades Autónomas en el ámbito de la Formación Profesional facilitará o dificultará el desarrollo normativo de la nueva Ley?

Creo sinceramente que hemos conseguido un clima de trabajo basado en el diálogo, en el debate constructivo, y en el consenso, que ha hecho posible alcanzar un objetivo compartido, mejorar la formación de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Aquí, quiero agradecer la buena predisposición que han demostrado todas las comunidades autónomas para trabajar con el ministerio que tengo el honor de dirigir. El esfuerzo que vienen realizando con nosotros

para el desarrollo de buena parte de las líneas de actuación del Plan de Modernización de la Formación Profesional, ha sido clave para hacerlo posible. Y por supuesto, su cooperación y aportaciones en la elaboración de la nueva Ley de Formación Profesional. No me cabe duda de que el desarrollo normativo de la norma seguirá avanzando con la misma sintonía y hacia el mismo camino, con el buen hacer que todos y todas hemos demostrado hasta ahora.

En este sentido ¿Qué papel deben jugar las organizaciones empresariales y qué papel cree que jugarán?

Yo soy de la opinión de que la buena marcha de los planes del Gobierno en materia de Formación Profesional se debe, fundamentalmente, al trabajo conjunto con todos los agentes implicados en esta materia. Me referiría al apoyo de las administraciones autonómicas, pero aquí también quiero señalar el que hemos recibido de las organizaciones empresariales y sindicales. La colaboración ha sido clave para estar donde estamos ahora, con una Ley absolutamente necesaria aprobada y un Plan de Modernización sin precedentes en nuestro país. Todavía nos queda camino por recorrer y en esta ruta, el papel de las organizaciones empresariales es crucial para conseguir que la empresa forme parte del circuito de la Formación Profesional. Las grandes empresas lo tienen clarísimo, pero no podemos olvidar que nuestro tejido productivo está formado por pequeñas y medianas empresas, y su supervivencia también pasa por la Formación Profesional.





La conexión del centro de Formación Profesional con las empresas de su entorno más cercano es vital para garantizar una formación actual, dinámica, y conectada con el empleo.



Algunos estudios realizados han destacado el elevado coste económico, burocrático y laboral que representa para los centros y las empresas la FP Dual. ¿Es generalizable un modelo de “todo dual” en un tejido empresarial como el español?

La conexión del centro de Formación Profesional con las empresas de su entorno más cercano es vital para garantizar una formación actual, dinámica, y conectada con el empleo. Aquí me gustaría señalar que ningún modelo es extrapolable de un país a otro. Por supuesto que hemos mirado a modelos de éxito de países de nuestro entorno, como pueda ser el alemán, pero hemos sido muy conscientes de las características del sistema productivo español y de garantizar un sistema viable de formación en España. La Ley garantiza el carácter dual de toda la Formación Profesional, pero lo hace estableciendo dos intensidades, precisamente atendiendo al perfil de nuestras empresas. Para que cada una pueda acogerse a la modalidad que le resulte posible, con más o menos tiempo de estancia en ellas y con más o menos implicación en los aprendizajes del alumnado.

Hace años que no se contaba con el importante esfuerzo inversor que el gobierno está realizando en el sistema educativo, y en concreto el que está desplegando en la FP, fondos en los que la UE tienen un peso específico ¿Está en disposición el gobierno de mantener y extender una FP de calidad a cargo de fondos propios?

Por supuesto. No hay que olvidar que la estrategia modernizadora de la Formación Profesional del MEFP surge en los inicios del Gobierno del Presidente Sánchez. El nombre del Ministerio de Educación y Formación Profesional, incluyendo la Formación Profesional por primera vez en su denominación, fue toda una declaración de intenciones. El Plan de Modernización que estamos implementando, y al que me he referido anteriormente, arrancó con una dotación de 1.500 millones de euros de presupuesto del Estado. Una partida económica que después se amplió,



como sabe, con los fondos europeos. Estos fondos han llegado para impulsar todavía más la apuesta del Ejecutivo por la Formación Profesional y en esa línea vamos a seguir trabajando.

Dado que comparten ámbitos y se complementan en los desarrollos normativos ¿Cómo definiría la coordinación entre los ministerios de Educación y Formación Profesional y Economía Social?

El nuevo sistema de Formación Profesional que hemos impulsado desde el ministerio de Educación y FP, dirigido por primera vez tanto a jóvenes como a trabajadores, empleados y desempleados, marca un antes y un después en materia de Formación Profesional en nuestro país. Con la aprobación de la nueva Ley, hemos consolidado un modelo de formación sin precedentes en España que servirá para facilitar la vida de todas las personas, independientemente de su edad y circunstancias personales. Trabajamos conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para alcanzar ese objetivo compartido. Desde el MEFP articulamos toda la oferta formativa que tiene su reconocimiento en lo que la Ley llama Catálogo Nacional de Estándares

de Competencia, el denominado hasta ahora Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. El resto de la formación dirigida a la población activa seguirá gestionada por el Ministerio de Trabajo. Ambas formaciones se complementan, al igual que nuestras actuaciones en cada uno de los ministerios del Gobierno de España.

Coméntenos, por favor, las siguientes palabras referidas a la Ley de Formación Profesional, “nos encontramos ante una apuesta estratégica que determinará el futuro de varias generaciones y el bienestar económico del país”

La Formación Profesional es para el Gobierno de España una estrategia de país, un asunto de Estado capaz de garantizar el bienestar individual y colectivo. Porque el éxito de nuestra economía dependerá del talento de nuestra ciudadanía y de que seamos capaces de ofrecerle una formación a la altura de las circunstancias. Estamos construyendo una Formación Profesional que no solo será capaz de adelantarse a los retos que están por venir, sino que, además, servirá para crear futuro. La ley de FP dará respuesta a las necesidades de nuestro tejido productivo y es una oportunidad histórica que debíamos a nuestros jóvenes.